



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2020/047

Ginebra, 25 de junio de 2020

ASUNTO:

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Modificación de permisos y certificados CITES

1. La presente Notificación a las Partes se publica a petición de la República Democrática del Congo.
2. La Autoridad Administrativa CITES de la República Democrática del Congo, a saber, el Instituto Congolés para la Conservación de la Naturaleza (ICCN), está disponible en la dirección siguiente:

Prof. Dr. Augustin NGUMBI AMURI
Directeur-Coordonnateur de l'Organe de Gestion CITES
Institut Congolais pour la Conservation de la Nature (ICCN)
13 Avenue des Cliniques, Commune de la Gombe
Ville de Kinshasa, República democrática del Congo
Boîte postale 868, KINSHASA I
Email: coordination@citesrdc.org; secretariat@citesrdc.org
Teléfono: +243812633770
Sitio Web: <https://www.citesrdc.org>
3. La República Democrática del Congo ha efectuado una ligera modificación en los permisos y certificados CITES expedidos por la Autoridad Administrativa CITES. La modificación se refiere a la impresión de un Código QR en el extremo derecho del sello de seguridad situado en la casilla 13 de cada permiso y certificado.
4. A tal fin, a partir del 1 de junio de 2020, se ruega a las Partes en la CITES que no acepten los permisos y certificados expedidos después de esa fecha procedentes de la República Democrática del Congo que no contengan el Código QR contemplado en el párrafo 3 anterior.
5. De hecho, se invita a las Partes en la CITES a seguir aceptando los permisos y certificados firmados antes del 1 de junio de 2020 que no contengan el Código QR, ya que siguen siendo válidos hasta su fecha de expiración. Sin embargo, puede solicitarse a la Autoridad Administrativa CITES de la República Democrática del Congo la confirmación de su validez y autenticidad.
6. Las Partes que deseen verificar rápidamente la autenticidad y la validez de los permisos y certificados expedidos por la Autoridad Administrativa CITES de la República Democrática del Congo a partir del 1 de junio de 2020, pueden acceder al sitio web de la autoridad: <https://www.citesrdc.org> y pulsar sobre «PERMIT VERIFY», y luego introducir el número del permiso o certificado CITES.

7. La verificación proporcionará la información que figura en un permiso o certificado auténtico, concretamente las coordenadas del exportador/reexportador y del importador, el nombre científico, el nombre común y la cantidad de especímenes, el país de destino o procedencia, según el caso, el número del sello de seguridad, la fecha de expiración del permiso y certificado, así como informaciones útiles sobre la trazabilidad. La síntesis de esas informaciones se obtendrá con la lectura del Código QR incluido en el permiso y certificado, mediante una aplicación específica de Código QR descargada en un smartphone o mediante cualquier otro reproductor apropiado asociado a un ordenador.